

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 1087
No. Formulario Interno: 5036
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1712241874
Nombre Responsable: VALLEJOS ESPINOSA SILVIA VICTORIA
Monto Fondo Global: 160.00
Monto Fondo Interno: 160.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS SRA. VALLEJOS ESPINOSA SILVIA A SHELL MERA DEL 03 AL 05 DE ABRIL 2019 D-93

No. de Solicitud: 1087 Fecha Solicitud: 02/04/2019
No. de Doc. Aprobación: 1087 Fecha Aprobación: 02/04/2019
No. de CUR Contable: 87723212

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1712241874	87723212	NO	160.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO

02 ABR. 2019

TESORERIA

RECURSOS FINANCIEROS REGION I FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS

02-ABR-2019::10h:49m:27s

NUM. ORDEN: D-93
 EMPLEADO: 1712241874 - VALLEJOS ESPINOSA SILVIA VICTORIA
 CATEGORÍA: 9
 ZONA: B
 LUGAR: SHELL MERA
 DÍAS: 2
 SUBSISTENCIAS: 0
 DIAS70PORCTO: 0
 ALIMENTACION: 0
 TRANSPORTE: 0.00
 VALOR: 160.00
 INICIO: 03-ABR-2019
 FIN: 05-ABR-2019
 NIVEL: 2

Quito: 02-ABR-2019



N. Fondo 1087

ECON. MONICA RAMOS A
VIATICOS MATRIZ

VALOR	70%	30%	Justificado	Liquidar a Pagar
\$ 160	112,00	48,00	117,21	\$ 160 ^{xx}

uf/



Dirección General
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
001-SVE-DGAC-2019 (DGAC-0X-2019-1335-0)	01/04/2019
VIATICOS	X
MOVILIZACIONES	
SUBSISTENCIAS	
ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
Vallejos Espinosa Silvia Victoria		Inspector Despachador de Vuelo	
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SHELL-PASTAZA		Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03/04/2019	8:00	05/04/2019	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Cmdte. Marco Guerrero, Sr. Wilson Rocha.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CUMPLIMIENTO DE LA FASE IV "INSPECCION Y DEMOSTRACIÓN" DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN BAJO RDAC PARTE 135; DE LA COMPAÑÍA AEROSARAYAKU TAYIASARUTA Nota: FACTURAR A CIA. AEROSARAYAKU (EL

TRANSPORTE TERRESTRE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CIA. SOLICITANTE)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	UIO-SHELL	03/04/2019	8:00	03/04/2019	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL-UIO	05/04/2019	12:00	05/04/2019	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	NO. DE CUENTA:
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	AHORROS	8065471500

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

MGS. SILVIA VALLEJOS
INSPECTOR DESPACHADOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 ING. CESAR ARGUELLO CERTIFICACIÓN	 CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION

02 ABR 2019

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-2249-M

Puyo, 09 de abril de 2019

PARA: Sr. Dr. José Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: Presentación y salida sr. Wilson Rocha, Silvia Vallejo y Marco Guerrero.

De mi consideración:

Me permito informar que el día miércoles 03 de abril del 2019 a las 13:00, se presentaron en este Aeropuerto los Señores Wilson Rocha Inspector de Aeronavegabilidad, Silvia Vallejo Inspector Despachador de Vuelo y Marco Guerrero Intendente Inspector Piloto de Control, con el fin de realizar una Inspección a la compañía Aerosarayaku, una vez finalizada la comisión se trasladan a la ciudad de Quito el día viernes 05 de abril del presente año a las 12:30 sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Miguel Ángel Cisneros Fonseca
ANALISTA CNS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA 1

Copia:

Wilson Ramiro Rocha Viteri
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Mgs. Silvia Victoria Vallejos Espinosa
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Ledo. Marco Alberto Guerrero Salazar
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Srita. Gabriela Daniela Silva Villacis
Oficinista

Oficio Nro. DGAC-OX-2019-1335-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2019

Asunto: Autorización inicio Fase IV "Inspección y demostración"

Señor
José María Gualinga Montalvo
Gerente General
AEROSARAYAKU TAYJASARUTA S.A
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio No. 22-2019, mediante el cual solicita se autorice el vuelo y la fase IV del Proceso de Certificación bajo la RDAC 135 de su representada, la Dirección de Inspección y Certificación comunica a usted que, se autoriza el inicio de la Fase IV "Inspección y demostración", para lo cual se ha designado a los señores inspectores: Sra. Silvia Vallejos, Inspector de Operaciones, Cmdte. Marco Guerrero, Inspector Piloto y Sr. Wilson Rocha, Inspector de aeronavegabilidad, para cumplir con las inspecciones y el vuelo de demostración correspondientes.

Las inspecciones correspondientes a la Fase IV, se llevarán a cabo los días 03, 04 y 05 de abril del 2019, por lo que agradeceré realizar las coordinaciones necesarias con el personal designado a fin de que los eventos de esta fase se lleven a cabo de una manera adecuada.

Cabe indicar que el Cmdte. Patricio Aguirre se incorporará al equipo de inspectores en el Aeropuerto Río Amazonas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Gonzalo Altamirano Sanchez
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA



Oficio Nro.22-2019

Shell, 29 de Marzo del 2019

Asunto: AEROSARAYAKU.- Remite Forms. Y solicita se autorice el vuelo y la programación para la fase IV, los días 02, 03, 04,05 de abril del 2019.

PARA: Lic. Patricio Zabala Karolys
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.

De mi consideración:

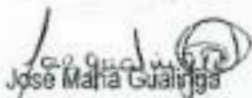
Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos la Compañía Aero Sarayaku Tayjasaruta S.A., deseándole éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me dirijo a Usted, muy respetuosamente y en representación de la Cía. Aero Sarayaku Tayjasaruta S.A, a fin de remitir las Formas de la fase IV de la Certificación, y solicitar la autorización del vuelo y la programación para la Fase IV, demostración del permiso de Operación bajo la RDAC 135 los días 02, 03, 04,05 de abril del 2019.

ADJUNTO.

- Forma 8400-7h
- Forma 8400-7i
- Forma 8400-7j
- Forma 8400-7l
- Forma 8400-7m
- Forma 8400-7o
- Forma 8400-7p

Atentamente,


José María Guaringa

GERENTE GENERAL AEROSARAYAKU TAYJASARUTA S.A


ADJ. 32-41. (SOPRE)
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Documento No. : DGAC-AB-2019-2905-E
Fecha : 2019-03-29 08:56:16 GMT -05
Recibido por : Johana Rosalia Coloma Gallo
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>

**CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN COMPAÑÍA AEROSARAYAKU TAYJASARUTA S.A.,
PROCESO DE CERTIFICACIÓN FASE IV, RDAC 135.
(Base SHELL – Provincia de Pastaza)**

Área/proceso	Referencia RDAC	Hora	Inspector	Personal CIA
Miércoles, 03 abril de 2019				
Traslado Quito-Shell	RDAC 135	08:00 – 13:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Almuerzo	RDAC 135	13:00 – 14:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Breafing	RDAC 135	14:00 – 15:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Verificación documentos	RDAC 135	15:00 – 17:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Traslado Aeropuerto-Hotel	RDAC 135	17:00 – 17:30	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku

Jueves, 04 abril de 2019				
Traslado Hotel - Aeropuerto	RDAC 135	08:00 – 08:30	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Continuación verificación documentos	RDAC 135	08:30 – 10:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Inspección Facilidades	RDAC 135	10:00 – 11:30	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Inspección de Rampa	RDAC 135	11:30 – 13:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Almuerzo	RDAC 135	13:00 - 14:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Breafing Vuelo de Demostración	RDAC 135	14:00 – 15:30	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Vuelo de Demostración	RDAC 135	15:30 – 17:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Deabreafing	RDAC 135	17:00 – 17:30	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku
Traslado Aeropuerto - Hotel	RDAC 135	17:30 – 18:00	Equipo certificación	José Gualinga Gerente Aerosarayaku



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-IX-2019-1335-O

08/04/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

VALLEJOS ESPINOSA SILVIA VICTORIA

INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

SHELL - PASTAZA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SR. MARCO GUERRERO Y WILSON ROCHA.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En cumplimiento con la Fase IV "Inspección y demostración" del Proceso de Certificación bajo la RDAC 135 de la compañía AEROSARAYAKU, se llevaron a cabo las inspecciones y demostraciones de esta Fase, lo cual fue demostrado de manera Satisfactoria.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000010755	ALOJAMIENTO - GRAN HOTEL COPANES & CASABE	70,00
2	001-001-0011822	ALIMENTACIÓN - RESTAURANTE LA HACIENDA	11,00
3	002-001-0004221	ALIMENTACIÓN - RESTAURANTE O SOLE MIO	16,91
4	001-001-0011830	ALIMENTACIÓN - RESTAURANTE LA HACIENDA	19,30
5	003-001-000002742	ALIMENTACIÓN - RESTAURANTE CASABE	6,50
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL JUSTIFICADO			117,21

FECHA dd-mm-aaa	05/04/2019	05/04/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00 AM	5:30 PM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - SHELL	03/04/2019	08:00:00	03/04/2019	13:00:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - QUITO	05/04/2019	12:30:00	05/04/2019	19:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

MGS. SILVIA VALLEJOS

INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

ING. CESAR ARGUELLO

INSPECTOR OPERACIONES

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. CESAR ARGUELLO

INSPECTOR OPERACIONES

CONTABILIDAD
MATRIZ



FIRMA

TARJ. CRÉDITO / DÉBITO

ANEXO 1

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL UNIDAD DE INSPECCION Y CERTIFICACION

INFORME DE INSPECCION

ORDEN DE INSPECCION: 001

PROCESO DE CERTIFICACION

☒

VIGILANCIA CONTINUA

☐

1. TRABAJOS REALIZADOS:

En cumplimiento de la Fase IV del Proceso de Certificación de un Explotador Aéreo bajo la RDAC 135, la compañía AEROSARAYAKU solicitó mediante oficio No. 22-2019 de 29 de marzo del 2019 el inicio de la Fase de Inspección y Demostración, para lo cual presentó los planes de inspección establecidos en la Circular de Asesoramiento 119-111B-2015, para lo cual, mediante oficio No. DGAC-OX-2019-1335-O se designó a los señores inspectores: Mgs. Silvia Vallejos, Cmdte. Marco Guerrero y Sr. Wilson Rocha para llevar a cabo la Inspección de facilidades mantenidas en la Base de operaciones, ubicada en el aeropuerto Río Amazonas de la ciudad Shell – Pastaza.

El Cmdte. Patricio Aguirre (con base en la Shell), fue designado con memorando No. DGAC-OX-2019-0677-M, a unirse al equipo de certificación a fin de realizar el vuelo de demostración a bordo de la aeronave C-206.

Los días 3, 4 y 5 de abril del 2019 se llevaron a cabo las inspecciones en las que se verificó facilidades, manuales, entrenamiento, comunicaciones y el personal de apoyo con el que cuenta la compañía para iniciar operaciones como taxi aéreo con el equipo Cessna T-206, matrícula HC-CPS en el Aeropuerto Río Amazonas, lo cual se demostró de forma SATISFACTORIA con observaciones.

Para el desarrollo de estas tareas se utilizó las Listas de verificación correspondientes a: Inspección de base, Inspección en rampa, Inspección de registros de vuelo y manuales, Inspección de cabina de mando en ruta, Chequeo de Proeficiencia, Verificación en línea, establecidas en el Manual del Inspector de Operaciones, evaluando las áreas recomendadas en estas guías.

2. OBSERVACIONES, NO CONFORMIDADES O DISCREPANCIAS

• MANUAL DE OPERACIONES

El contenido del manual de operaciones debe ser revisado a fin de incorporar y/o ampliar procedimientos relacionados a: transporte de pasajeros, asignación de asientos, localización de vuelo, seguridad en rampa para pasajeros (referenciar), definiciones, briefing a pasajeros en cabina, entre otros.

El Manual de Operaciones, aceptado por la DGAC, incluye la Parte D "Capacitación" en un solo volumen, sin incluir la carta de **aprobación** y páginas efectivas selladas de la parte exclusivamente de entrenamiento.

4. RECOMENDACIONES:

Continuar con la siguiente fase del Proceso "Emisión de AOC y Especificaciones Operacionales, a fin de autorizar la operación de taxi aéreo de la Cia. Aerosarayaku, desde el Aeropuerto Río Amazonas con la aeronave Cessna T-206.

No autorizar el entrenamiento en nuevos pilotos hasta que se haya realizado la modificación del Manual de Operaciones y la Parte D "Capacitación" del manual.

La DGAC deberá verificar el cumplimiento de las observaciones realizadas y planificar inspecciones de vigilancia continua a la compañía.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

REPORTE DE INSPECCION RI	☐
REPORTE DE INFRACCION	☐
REPORTE DE SUSPENSION DE AERONAVE	☐
REPORTE DE SUSPENSION DE FUNCIONES	☐
FORMULARIOS DE LA INSPECCION	☒
OTROS: Documentación de respaldo	☒



MGS. SILVIA VALLEJOS ESPINOSA
Inspector Despachador de Vuelo
Coordinador Proceso Cía. Aerosarayaku

LUGAR Y FECHA: Quito, a 08 de abril del 2019

RECIBO

Nombre: [Signature]

Fecha: 9 ABR 2019

Hora: _____